



¿Qué dice la Ley Silla? Trabajadores de OXXO, Costco y más tendrían derecho a sentarse durante su jornada



CIUDAD DE MÉXICO.- — Con una votación unánime de **476 votos a favor**, la Cámara de Diputados aprobó en **fast track** la **“Ley Silla”**, una iniciativa que busca garantizar que los trabajadores de sectores como el comercio, servicios y centros de trabajo análogos cuenten con **asientos con respaldo** para ejecutar sus funciones o tomar descansos periódicos durante la jornada laboral.

La **Ley Silla** no es una idea nueva. En la pasada Legislatura, la iniciativa fue aprobada por el Senado, pero fue desechada en la Cámara de Diputados tras ser turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Ahora, después de una segunda oportunidad, **la iniciativa ha sido aprobada por unanimidad en San Lázaro y regresará al Senado para su discusión** y eventual ratificación.

Al presentar la iniciativa, **Ricardo Monreal** resaltó la importancia de esta reforma para **mejorar las condiciones laborales** de millones de trabajadores, especialmente aquellos en establecimientos mercantiles y tiendas de autoservicio. Monreal mencionó que **ha estado en contacto con propietarios de estos negocios**, quienes se han mostrado **dispuestos a cumplir con la ley** de inmediato.

“

Es tan elemental que cuando vas a un almacén o a una tienda de autoservicio, ves a las personas que te atienden paradas durante toda su jornada, sin derecho a descansar o sentarse. Esta ley les otorgará ese derecho tan básico,” expresó Monreal durante la presentación.

<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/10/02/que-dice-la-ley-silla-trabajadores-de-oxxo-costco-y-mas-tendrian-derecho-a-sentarse-durante-su-jornada/>